



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ANEXO 2

INFORME DE LA PARTICIPACIÓN EN LA 20ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

1. PAIS, NOMBRE Y POSICIÓN.-

- 1.1. País: Perú
- 1.2. Nombre: Ing. Pedro Jesús Molina Salcedo
- 1.3. Posición: Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA; Miembro Alternativo por el SENASA ante el Comité Nacional del *Codex Alimentarius* y Coordinador Titular de la Comisión Técnica del Sistema de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, durante el año 2012.

2. NOMBRE DEL COMITÉ DEL CODEX AL QUE ASISTIÓ.-

Comité del *Codex Alimentarius* sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, en su 20ª Reunión desarrollada del 18 al 22 de febrero del presente año, en la Ciudad de Chiang Mai, Tailandia.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE COMO ESTA CONFORMADO Y COMO OPERA EL COMITE NACIONAL DEL CODEX.



El Comité Nacional del *Codex Alimentarius* del Perú, es creado mediante la Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 007-98-SA, del 24 de setiembre de 1998, que aprobó el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas; como instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el propósito de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia. Este Comité Nacional está conformado por:

- Un Representante del Ministerio de Salud, quien lo presidirá.
- Un Representante del Ministerio de Agricultura.
- Un Representante del Ministerio de Pesquería.
- Un Representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Un Representante del Ministerio de Industria, Turismo e Integración y Negociaciones Internacionales Comerciales.
- Un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Un Representante del Instituto Nacional de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
- Un Representante de la Comisión para la promoción de las Exportaciones (PROMPEX).



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

Para el cumplimiento de sus funciones, mediante Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM, de fecha 06 de abril del 2000, se aprobó las Normas de Funcionamiento del Comité Nacional del *Codex Alimentarius*, el cual está conformado por el Pleno del Comité Nacional, la Secretaría Técnica y las Comisiones Técnicas, que en total son doce (12), siendo designadas por el Pleno del Comité, con carácter permanente o transitorio e integradas por representantes del sector público y privado, gremios representativos de la industria y del comercio y organizaciones representativas de los consumidores, de la Universidad peruana y de profesionales de reconocido prestigio versados en la materia.

Una de estas comisiones técnicas es la del Sistema de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, que durante el año 2012 estuvo bajo la coordinación del SENASA y en el presente año está bajo la responsabilidad de la DIGESA.

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO IMPLEMENTADO PARA DEFINIR LA POSICIÓN PAÍS.

En atención a la solicitud de la Comité Nacional del Codex, se reunió la Comisión Técnica de Sistemas de Inspección y Certificación de Importación y Exportación de Alimentos, los días 09 y 23 de octubre de 2012, en la sede institucional del SENASA; con la finalidad de revisar el “Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (N06-2009)”. Asistieron a la reunión los Miembros Titulares o Alternos de las siguientes instituciones: INSPECTORATE SERVICE PERU SAC, INDECOPI, SGS, INPELSA, CERPER, CAMARA DE COMERCIO DE LIMA, INASSA y el SENASA, según la lista que obra en archivo de la Comisión.

Con fecha 12 de noviembre de 2012, el SENASA remitió a la Secretaria Técnica del Comité Nacional del *Codex Alimentarius*, la Posición País al “Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (N06-2009)”, para su evaluación y aprobación por los Miembros del Pleno, con plazo de vencimiento hasta el 16 de noviembre de 2012, que al no recibir comentarios, se extendió el plazo hasta el 22 de noviembre de 2012.

El 30 de enero de 2013, la DIGESA a través del Coordinador Titular de la Comisión Técnica de Sistemas de Inspección y Certificación de Importación y Exportación de Alimentos, convoca a reunión en la sede de la DIGESA a los Miembros para conocimiento y discusión de los documentos de información/trabajo, que servirán para elaborar la Posición País a llevarse a la 20ª Reunión del Comité de Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos – CCFICS. El SENASA asistió con sus Miembros Titular y Alternos.

El 06 de febrero de 2013, la DIGESA convoca a los Miembros de la Comisión técnica a la Videoconferencia organizada por el CCLAC, respecto a los temas de agenda de la 20ª Reunión del CCFICS, que se realizará del 18 al 22 de febrero próximo en Chiang Mai – Tailandia. El SENASA asistió con sus Miembros Titular y Alternos. Así mismo, se hace de conocimiento del archivo con la Posición País (CX/FICS 13/20/3), cuya copia se adjunta, remitido a la Secretaría del Codex en noviembre de 2012, así como, los archivos de los temas de agenda de la videoconferencia:





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

Tema 4: Proyecto y anteproyecto de principios y directrices para los sistemas nacionales.

Tema 5a: Documento de debate sobre el peso de la responsabilidad que enfrentan los países exportadores debido a los cuestionarios múltiples y;

Tema 5c: Documento de debate sobre la necesidad de mayor orientación sobre las situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos.

El 13 de febrero del 2013, a fin de elaborar pronunciamiento respecto al documento CX/FICS 13/20/6 “Documento de Debate sobre la necesidad de mayor orientación referente a las emergencias de inocuidad de los alimentos y el análisis de la propuesta de enmienda a los textos del Codex sobre emergencias y rechazos para abordar el tema de los piensos”. El SENASA asistió con sus Miembros Titular y Alterno.

En la 20ª Reunión del Comité de Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos – CCFICS, se presentó la Posición País sobre el “Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (N06-2009)”, mediante el documento: CX/FICS 13/20/3 Add 2, January 2013, Original language only, Section 1-3 at Step 6 and Section 4 at Step 3, conjuntamente con los Comentarios de los Países Miembros de Brasil, Egipto y la Unión Europea; cuya copia se adjunta.

5. TEMA DE INTERES (ANEXAR DOCUMENTO PRESENTADO EN SALA).-

No se presentó ningún documento en sala, sobre los temas del Programa.

6. RESULTADOS ALCANZADOS.-

Los resultados se detallan en el REP13/FICS: Reporte de la 20ª Reunión del Comité de Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CL 2013/4-FICS, Febrero 2013), que consta de 39 páginas y cuya copia en inglés se anexa al presente informe; asimismo, se adjunta una copia escaneada en español del Proyecto REP13/FICS, cuya versión final revisada no ha sido circulada entre los Países Miembros.

De manera resumida y extraído del Proyecto REP13/FICS (en español) se presenta los resultados de esta reunión, según los temas de la Agenda:

a. Tema 1: Aprobación del Programa:

El Comité aprobó el Programa Provisional como su Programa de la Reunión.

b. Tema 2: Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius, otros Comités y Grupos Especiales del Codex y Organizaciones Internacionales.

El Comité convino en informar al Comité sobre el Pescado y los Productos Pesqueros (CCFFP) que la sección referente al “intercambio de información” de las Directrices sobre sistemas de control de las importaciones de alimentos (CAC/GL 47-2003, párrafos 34 y 35) proporcionan orientación sobre el intercambio de información entre los países importadores y exportadores.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

c. Tema 3a: Informe relativo a las actividades de la FAO y la OMS pertinentes a la labor del CCFICS.

El Representante mencionó la labor de la FAO con respecto a la orientación para el control de los alimentos importados, actualmente en vías de finalización, destinada a salvar las distancias entre los principios, contenidos en los textos de CCFICS, y la implementación, de manera de asistir a las Autoridades oficiales a evaluar, examinar y mejorar los programas de control de las importaciones de alimentos, basados en riesgo.

Asimismo, presentó la nueva labor de la FAO referente a una herramienta de evaluación para los sistemas de control de los alimentos. Esta labor complementa el trabajo actual de CCFICS sobre los principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos. Las actividades comenzaron en 2012 y deberían proporcionar resultados significativos para fines de 2013.

El Representante también proporcionó información sobre la labor actual de la FAO, tales como: un enfoque de criterios múltiples para la toma de decisiones mediante los cuales se puede elaborar una metodología sistemática para mejorar la formulación de políticas de inocuidad de los alimentos; y un juego de herramientas, diseñado para asistir a los países a utilizar, de manera práctica, el paradigma del análisis de riesgos a fin de mejorar sus sistemas de control de los alimentos.

Es importante, informar que la FAO ha desarrollado actividades importantes en la Región Asia Pacifico, como: a) una consulta regional de políticas para la inocuidad alimentaria (diciembre 2012) en la que se destacaron los factores más comunes para promover los programas de políticas de inocuidad alimentaria y otras áreas para ulterior consideración, por ejemplo: la necesidad de organizar una consulta regional sobre los indicadores de inocuidad alimentaria; apoyo para proyectos piloto destinados a examinar enfoques/políticas de inocuidad alimentaria utilizadas por los países, haciendo hincapié en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y la mejora de la capacidad de los análisis de riesgos; y b) un taller regional de capacitación, de tres días de duración, para los países de la ASEAN, sobre el “retiro y rastreo/rastreabilidad de alimentos: aplicación en los controles nacionales para la inocuidad de los alimentos (febrero 2013). Los informes estarán disponibles a la brevedad posible.



d. Tema 3b: Informe sobre las actividades emprendidas por otras organizaciones internacionales, pertinentes a la labor del CCFICS.

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE): Que en el contexto de la OMC, la OIE tiene responsabilidad de establecer normas para la sanidad animal, incluida la zoonosis y, que desde 2001 y a pedido de sus miembros, ha incluido en su mandato la elaboración de normas para la inocuidad de la producción animal. Asimismo, informó sobre la estrecha colaboración que la OIE viene brindando al Codex y sus órganos auxiliares.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

Organización Mundial de Aduanas (OMA): Informó al CCFICS que en sus 60 años de existencia la OMA cuenta con 179 miembros y colectivamente administra el 98% del comercio mundial. Una de sus áreas clave de trabajo es armonizar procedimientos y facilitar el comercio. De igual manera, informó que en muchos de los países miembros, se llevan a cabo actividades de coordinación entre las autoridades de inocuidad alimentaria y de aduanas y que, a fin de mejorar la cooperación y coordinación, OMA ha elaborado un Modelo de datos que contiene además elementos de datos requeridos por agencias gubernamentales en el comercio de fronteras, incluidas las autoridades de inocuidad de los alimentos. En consecuencia, el Modelo de Datos de la OMA brinda una oportunidad para soluciones de pantalla única y “desmaterializar” los certificados. La OMA ha comenzado a cooperar con otras organizaciones internacionales (CIPF) para que los certificados puedan presentarse por medios electrónicos y espera que la cooperación con CCFICS lleve a una mayor facilitación del comercio.

e. **Tema 4: Proyecto y Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (N06-2009).**

Se recordó al Comité que las Secciones 1 -3 habían sido adoptadas por la Comisión durante su 35° Período de Sesiones, mientras que la Sección 4 había sido examinada por el Grupo de Trabajo Presencial en Grange, Irlanda en julio de 2012. Asimismo, se mencionó que el presente documento era el resultado de las deliberaciones llevadas a cabo durante la 18° y 19° Reunión del CCFICS y en tres grupos de trabajo presencial.

Las delegaciones que intervinieron respaldaron el documento y trabajaron en la presente reunión con miras a adelantar el documento para su adopción por la Comisión en los Trámites 8 y 5/8.

El Comité estuvo de acuerdo con algunas enmiendas y añadidos para esclarecer o completar el texto. Se acordó además que, de corresponder, se haría referencia en todo el documento al doble mandato del Codex Alimentarius de *proteger la salud del consumidor y asegurar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos*.

El texto que se adjunta refleja el compromiso acordado por el Pleno del Comité. No hubo acuerdo con respecto a otras propuestas de enmiendas a la Sección 3 por ser demasiado prescriptivas, o porque anticipaban o repetían información detallada contenida en secciones subsiguientes del documento.

El Comité examinó cuidadosamente las responsabilidades de las partes interesadas, los componentes y elementos de cada una de las cuatro etapas de un sistema nacional de control de los alimentos y, donde fuera posible, revisó el texto en aras de una mayor flexibilidad. Asimismo el Comité acordó lo siguiente:

- Añadir un nuevo elemento en la descripción del papel fundamental que desempeña la autoridad competente en un sistema nacional de control de los alimentos con respecto a su relación con otros organismos reconocidos de auditoría, inspección, certificación y acreditación.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

- Revisar el diagrama en la primera parte de la Sección 4 para ilustrar mejor el proceso cíclico del establecimiento y mejora continua de un sistema nacional de control de los alimentos.
- Incluir un párrafo introductorio a la Sección 4.1. “Establecimiento de políticas” de manera de explicar mejor lo que puede lograrse en esta etapa y cómo hacerlo, y articular la necesidad de incluir a las partes interesadas en debates públicos sobre políticas públicas.
- Revisar los párrafos referentes a la legislación en la Sección 4.1. para aclarar: i) los aspectos de un sistema nacional de control de los alimentos a incluirse en la legislación, por ejemplo, las funciones y responsabilidades de una autoridad competente, las obligaciones de los operadores de la industria alimentaria, los arreglos de cooperación con otras entidades gubernamentales y ii) los poderes y facultades de una autoridad competente.
- Añadir en las Secciones 4.1 y 4.2 con respecto a la responsabilidad de los operadores de la industria alimentaria de contar con procedimientos para el retiro oportuno del mercado de alimentos no aptos; la responsabilidad de la autoridad competente de notificar a los consumidores y la función de la rastreabilidad/rastreo de productos en las emergencias de inocuidad alimentaria.
- En la Sección 4.3 agregar la obligación de la autoridad competente de contar con un procedimiento para la participación de las partes interesadas en situaciones de emergencia relacionadas con los alimentos.

Conclusión: El Comité acordó remitir el Proyecto y Anteproyecto de los “Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos” al 36° Período de Sesiones de la Comisión para su adopción en el Trámite 8 y 5/8.

f. **Tema 5a: Documento de Debate sobre el peso de la responsabilidad a la que se enfrentan los países exportadores debido a los cuestionarios múltiples.**

La delegación de Costa Rica presentó el informe del grupo de trabajo electrónico que se estableció en la 19° Reunión del CCFICS y que incluía: i) un documento de debate donde se describían los problemas a los que se enfrentaban los países exportadores debido a la multiplicidad de cuestionarios y donde se señalaban posibles soluciones, y ii) un documento de proyecto con una propuesta de nuevo trabajo para la elaboración de un cuestionario armonizado.

Asimismo, la delegación explicó que, tras mantener debates informales con otras delegaciones, consideraron que para abordar los problemas recogidos en el documento de debate sería lo más adecuado elaborar principios y directrices sobre la creación y gestión de cuestionarios en lugar de simplemente elaborar un documento.

El nuevo trabajo propuesto debería proporcionar a las autoridades competentes un enfoque sistemático sobre el uso de cuestionarios para evaluar un sistema de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos. Varias delegaciones respaldaron el ámbito revisado de la propuesta, más limitado que el de la propuesta inicial, y opinaron que sería de utilidad una orientación general sobre la elaboración de cuestionarios para evaluar la capacidad de un país de exportar alimentos inocuos.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Otras delegaciones consideraron que era prematuro adoptar una decisión en la presente reunión puesto que el ámbito y el enfoque del nuevo trabajo habían cambiado sustancialmente y no habían tenido ocasión de examinar la propuesta revisada.

Conclusión: El Comité apoyó de manera general este nuevo trabajo, pero considero necesario que se redefina el ámbito del nuevo trabajo en vista de las consideraciones anteriores y para que este trabajo avance rápidamente, se acordó establecer un Grupo de Trabajo Electrónico abierto a todos los miembros del Codex y a los observadores, presidido por Costa Rica y cuyas lenguas de trabajo serían inglés y español, para i) revisar el documento de proyecto teniendo en cuenta la propuesta revisada presentada en la reunión en curso y las deliberaciones anteriormente mencionadas, y ii) preparar un bosquejo de documento de proyecto para su consideración en la siguiente reunión.

g. **Tema 5b: Documento de Debate sobre la Verificación del Rendimiento Reglamentario de los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos.**

Los Estados Unidos de América recordaron que en la 19^o Reunión del CCFICS se estableció un grupo electrónico para i) elaborar un cuestionario sobre como los países evalúan y gestionan actualmente el rendimiento de sus sistemas nacionales de control de los alimentos y aportar ejemplos de indicadores utilizados; ii) preparar un documento de debate más detallado y un proyecto de documento sobre verificación del rendimiento reglamentario de los sistemas nacionales de control de los alimentos.

En base a las respuestas al cuestionario, los Estados Unidos de América elaboraron una propuesta de nuevo trabajo sobre los *Principios y directrices para la verificación del rendimiento reglamentario de los sistemas nacionales de control de los alimentos*, utilizando como punto de partida la lista de indicadores de rendimiento propuestas en el cuestionario. El documento podría ser un anexo de los nuevos *Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos* (tema 4 del Programa) y en un principio se limitaría a la verificación de los sistemas nacionales de control de los alimentos.

Varias delegaciones consideraron que la propuesta de nuevo trabajo era demasiado prematura, ya que el trabajo sobre los Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos acababa de concluir y los países necesitaban familiarizarse más con el uso de este documento.

Otras delegaciones, indicaron que sería beneficioso y oportuno para el Codex elaborar esta orientación que podría facilitar la aplicación de los Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos; sin embargo, se debería limitar el ámbito a la evaluación en un solo país puesto que, el uso de parámetros para la comparación de sistemas nacionales y para la equivalencia ya queda recogido en otros textos del CCFICS.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

Algunas delegaciones indicaron que muchos países están elaborando parámetros de rendimiento; mientras que a otros países les resulta difícil realizar una evaluación objetiva y revisar y mejorar constantemente sus sistemas nacionales de control de los alimentos. Indicaron que este trabajo era una continuación natural del que se acababa de concluir sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos; que el calendario propuesto según el cual el documento se elaboraría en el lapso de tres reuniones era tiempo suficiente para que los miembros participaran de forma activa y contribuyeran a la realización de este trabajo, y que se podían organizar talleres para fomentar el entendimiento.

La Representante de la FAO informó al Comité sobre el estado en que se encuentra la elaboración de la herramienta de evaluación de la FAO de los sistemas de control de los alimentos, así como de plazo previsto para su finalización. Explicó que en el enfoque adoptado para su elaboración se incluía una revisión por parte de expertos de otras herramientas y la colaboración con distintas categorías de interlocutores, como la OIE, la OMS y la ONUDI, miembros interesados, otras organizaciones internacionales con análoga experiencia en la elaboración de herramientas (tales como CIPF e IICA) y la comunidad académica.

Conclusión: El Comité considero necesario que se redefina el nuevo trabajo en vista de las consideraciones anteriores y a fin de avanzar rápidamente con este trabajo, se acordó establecer un Grupo de Trabajo Electrónico abierto a todos los miembros del Codex y a los observadores, presidido por los Estados Unidos de América y cuyas lenguas serían inglés y español, para: i) revisar el documento de proyecto teniendo en cuenta las deliberaciones anteriormente mencionadas; ii) preparar un bosquejo de la propuesta de *Principios y directrices para la verificación del rendimiento reglamentario de los sistemas nacionales de control de los alimentos* para su consideración en la próxima reunión.

- h. **Tema 5c: Documento de Debate sobre la necesidad de mayor orientación referente a las emergencias de inocuidad de los alimentos y el análisis de la propuesta de enmienda a los textos del Codex sobre emergencias y rechazos para abordar el tema de los piensos.**



La delegación de los Estados Unidos de América presentó un documento de debate que incluía recomendaciones sobre tres cuestiones relativas a los *Principios y Directrices del Codex para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos* (CAC/GL 19-1995) y a *Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados* (CAC/GL 25-1997); a saber: i) la integración de dos directrices; ii) propuestas para incluir los piensos en CAC/GL 19-1995 y CAC/GL 25 -1997, y iii) una revisión de CAC/GL 19-1995.

i) Integración de CAC/GL 19-1995 y CAC/GL 25 -1997: El Comité aceptó la recomendación de no integrar las dos directrices, puesto que podría crear confusión entre los rechazos rutinarios debidos a incumplimientos de las normas del país importador y las situaciones de emergencia relativas a la inocuidad de los alimentos.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

ii) Propuestas para incluir los piensos en CAC/GL 19-1995 y CAC/GL 25-1997: El Comité recordó que en la 19° Reunión del CCFICS se debatieron las propuestas planteadas por un grupo de trabajo electrónico sobre un futuro trabajo relativo a la alimentación animal para incluir los piensos en las dos directrices y se convino en que era preciso reflexionar con más detenimiento sobre la manera en que estos textos deberían considerar a los piensos en relación con la inocuidad alimentaria.

En el CAC/GL 19-1995: El Comité aceptó la mayoría de las enmiendas propuestas incluidas en el Apéndice 1 de CX/FICS 13/20/6, y realizó las siguientes modificaciones:

- Utilizar solamente “pienso” y, cuando el término aparezca por primera vez, incluir la siguiente nota a pie de página: “El término pienso se refiere tanto a piensos (alimentos para animales) como a ingredientes de los piensos, tal y como se define en el Código de Práctica para la Buena Alimentación Animal (CAC/RCP 54-2004)”.
- Trasladar las enmiendas referentes a : la obligación de indicar la naturaleza específica del problema vinculado a los piensos y su efecto en la inocuidad de los alimentos (del párrafo 9 al 7), y la obligación de identificar el pienso vinculado a la emergencia relativa a la inocuidad de los alimentos (del párrafo 12 al 9).

Conclusión: Se acordó remitir el proyecto de enmienda a los Principios y Directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL 19-1995) al 36° Período de Sesiones de la Comisión para su aprobación.

En el CAC/GL 25-1997: El Comité debatió sobre la enmiendas propuestas y convino en incluir la misma nota a pie de página para “pienso” que aparece en el CAC/GL 19-1995 y reemplazar “autoridad encargada del control de los alimentos” por “autoridad competente” en todo el documento.

Conclusión: El Comité opinó que se debía continuar reflexionando sobre las enmiendas propuestas y, por tanto, acordó que los Estados Unidos de América, en consulta con os miembros interesados, prepararía una propuesta revisada para su consideración en la siguiente reunión.

iii) Revisión de CAC/GL 19-1995: El Comité recordó que en la 19° Reunión de CCFICS se acordó que los Estados Unidos de América prepararían un documento de debate para abordar la necesidad de una mayor orientación del Codex sobre: i) las funciones y responsabilidades de las diversas partes/partes interesadas en las situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad alimentaria; ii) los procesos de respuesta a las situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos; y iii) la comunicación relacionada con las situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos teniendo en cuenta los textros del Codex sobre emergencias y rechazos (CAC/GL 19-1995 y CAC/GL 25-1997).





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

En términos generales, el Comité respaldó la propuesta y emitió las siguientes observaciones: las organizaciones mencionadas en el documento deberían ser informadas; el trabajo no debería abordar el análisis de riesgos, y en particular la gestión de riesgos, que no están comprendidos en el mandato de CCFICS, y el trabajo debería tener en cuenta los nuevos avances en las tecnologías de la información.

Conclusión: En vista de las consideraciones anteriores, el Comité acordó establecer un Grupo de Trabajo Electrónico, abierto a todos los miembros del Codex y a los observadores, presidido por los Estados Unidos de América, cuyas lenguas de trabajo serán inglés y español, para: i) revisar el documento de proyecto, y ii) preparar un bosquejo de la revisión propuesta de los *Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos* (CAC/GL 19-1995) para su consideración en la siguiente reunión.

i. Tema 6: Lugar y fecha de la próxima reunión.

El Comité tomó nota de que la 21ª Reunión del CCFICS se ha programado para celebrarse en 18 meses aproximadamente, sujeta a confirmación por parte de la Secretaría del Codex y la Secretaría de Australia.

Reuniones Previas del CCLAC:

Para tratar el **Tema 5a: Documento de Debate sobre el peso de la responsabilidad a la que se enfrentan los países exportadores debido a los cuestionarios múltiples;** los países Miembros del CCLAC presentes en la reunión: Uruguay, Honduras, Jamaica, Panamá, Perú, Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Paraguay e IICA como observador; sostuvimos reuniones previas el día domingo 17 para analizar la Posición de la región en apoyo a la propuesta de Costa Rica; luego los días lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de febrero; sostuvimos reuniones informales con los Estados Unidos de América, Nueva Zelanda y Australia para solicitar su apoyo al momento del debate del documento propuesto ante el Comité. El objetivo fue que Costa Rica, como miembro del CCLAC no pierda la conducción del documento de debate.

De igual manera se revisaron los otros temas del programa, con la siguiente Posición como CCLAC:

En el tema 4: los países manifestaron i) que aunque el documento actual ha mejorado respecto a la estructura, aún requiere realizar mayor trabajo, por lo que la presidencia de CCLAC (Costa Rica) solicitara a la Presidencia del Comité que se trabaje en una mesa adjunta durante la semana. México, Honduras y Jamaica solicitaran participar como representantes de CCLAC en esta mesa; ii) la presidencia de CCLAC expresara la preocupación respecto a las traducción del documento y propondrá presentar los comentarios de los países en un documento al Secretariado para su incorporación.

En el tema 5b: los países de CCLAC acordaron que se debe esperar a que se finalice el trabajo actual en el tema 4 del programa para avanzar en este documento, ya que es importante tener una herramienta de evaluación que sea consistente con el documento final.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

Por otro lado, se considera que se requiere tiempo para poder adoptar el documento de los sistemas nacionales de control de alimentos, previo a realizar las actividades de evaluación.

En el tema 5c: CCLAC apoya lo descrito en el documento de debate elaborado por Estados Unidos de América para: i) que no se realice la integración de los documentos, por ser temas independientes; ii) que se realice la revisión del documento sobre situaciones de emergencia y; iii) que se incluya el tema de piensos siempre y cuando se mantenga el enfoque de inocuidad.

De igual manera en estas reuniones se utilizó el Informe del Coloquio del CCLAC, realizado en Panamá, del 15 al 17 de enero de 2013; así como el Skype para la comunicación interna entre los países del CCLAC en la reunión.

7. PERSPECTIVAS A FUTURO SOBRE EL TEMA O TEMAS DE INTERES. (PUEDE INCLUIR UNA EVALUACIÓN DE NECESIDADES).-

Los Temas tratados en el programa de la 20° Reunión del CCFICS son de significativa importancia para el rol de las tres Autoridades Nacionales en Inocuidad de los Alimentos en el Perú (Dirección General de Salud Ambiental/Salud, Instituto Tecnológico de la Producción/Producción y Servicio Nacional de Sanidad Agraria/Agricultura), para cada una de ellas desde sus funciones y competencias asignadas por ley.



En especial la aprobación del Proyecto y Anteproyecto de los *“Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos”*, a nivel del CCFICS permitirá la evaluación y actualización de nuestra normatividad en inocuidad de los alimentos, previamente identificando los aspectos técnicos y regulatorios que no han sido considerados bajo esta nueva directiva por aprobarse en la 36° Reunión de la Comisión; evaluando la capacidad operativa y de recursos disponibles de nuestros sistemas de control de alimentos; así como la participación y percepción de las partes interesadas y en especial en el interés y preocupación de los consumidores por disponer de alimentos inocuos. Este proyecto de norma permitirá que los Países Miembros del *Codex Alimentarius* tengamos una orientación práctica para diseñar, elaborar, aplicar, evaluar y mejorar el sistema nacional de control de los alimentos de manera armonizada y equivalente entre nuestros países.

Otro tema de importancia para nuestros países exportadores de alimentos hacia los mercados internacionales de USA, UE, Canadá y Asia Pacífico, fue el “Documento de Debate sobre el peso de la responsabilidad a la que ese enfrentan los países exportadores debido a los cuestionarios múltiples”, liderado por Costa Rica, que nos permitió actuar como bloque regional a través del CCLAC y conversar con USA, Australia y Nueva Zelanda para llegar acuerdos y obtener su apoyo. Este documento debe ser trabajado minuciosamente en el Grupo de Trabajo Electrónico dado que dependiendo de sus resultados se afectará o no el creciente proceso exportador de nuestros productos y la apertura de nuevos mercados internacionales.

Asimismo, ha permitido tomar conocimiento de los sistemas de control de los alimentos en los países de otras regiones, su nivel de avance en inocuidad de los alimentos, logros, limitaciones, dificultades, lecciones aprendidas y las soluciones adoptadas para mejorar como autoridad competente.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

8. EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA (FORTALEZAS, DEBILIDADES, SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES).

Considerando el objetivo de la Iniciativa de promover una activa y efectiva participación y aprovechamiento del *Codex Alimentarius* de los países y promover un enfoque regional en el marco del Comité Codex para América Latina y el Caribe; la evaluación de la iniciativa es la siguiente:

Fortalezas:

- ❖ Como país, cumplir con los requisitos de la cooperación internacional, para ser beneficiado con financiamiento para asistencia a eventos internacionales.
- ❖ Un Comité Nacional del Codex, con sus comisiones técnicas activas y con propuestas técnicas.
- ❖ Autoridades Competentes, con decisión técnica para hacer cumplir las regulaciones en inocuidad de los alimentos.
- ❖ La participación de un Miembro activo del Comité Nacional del Codex del Perú en las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*.
- ❖ Llevar una Posición País, como resultado del trabajo coordinado en la Comisión Técnica y con la aprobación del Comité Nacional del Codex.
- ❖ Ser un país, con un creciente posicionamiento internacional e incremento de sus exportaciones de alimentos a nuevos mercados.

Debilidades:

- ❖ Falta de experiencia en la elaboración de documentos de sala (CRD) para ser presentados a las Comisiones Técnicas del *Codex Alimentarius*.
- ❖ Desarrollar reuniones presenciales previas a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius* para la revisión de los documentos y coordinar las estrategias para la presentación y debate de las propuestas en el Comité.
- ❖ Falta de experiencia y capacidad para presentar una Posición Regional, sobre temas que afectan de manera común a los países de la región.
- ❖ No existencia de personal en el Comité Nacional del Codex dedicado exclusivamente para la preparación y seguimiento de la documentación.
- ❖ No continuidad de los Miembros designados a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*, que limita su posterior seguimiento y cumplimiento de compromisos.
- ❖ Acceso oportuno a los documentos generados por otros Miembros del Comité Nacional del Codex asistentes a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*.
- ❖ Demora en el acceso a documentos en español para las reuniones del *Codex Alimentarius*.
- ❖ Insuficiente disponibilidad de recursos para financiar la asistencia de un equipo multidisciplinario por país, según los temas del programa a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Sugerencias:

- ❖ Capacitar a los Miembros de los Países que asisten a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*, en el desarrollo de las reuniones y debates en las comisiones técnicas.
- ❖ Financiar la asistencia de mayor número de países del CCLAC a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*.

Recomendaciones:

- ❖ Desarrollar cursos de capacitación a nivel regional y nacional a los Miembros de los Países de los Comités Nacionales del Codex con expertos internacionales del Secretariado del *Codex Alimentarius*.
- ❖ Financiar la asistencia de los Miembros de los países del CCLAC para reuniones previas antes de asistir a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*, con la finalidad de presentar Posiciones Regionales, evaluar los documentos de sala (CRD) y los documentos de debate.

Agradecimientos:

Al Comité Nacional del Codex del Perú, por apoyar la candidatura del SENASA para la asistencia a la 20° Reunión del Comité del *Codex Alimentarius* sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, desarrollada del 18 al 22 de febrero del presente año, en la Ciudad de Chiang Mai, Tailandia.

Al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, por la elección del Perú, como beneficiario para el financiamiento y que permitió la asistencia del SENASA a este evento internacional y; a la Representación del IICA en el Perú, por el apoyo brindado y en especial a la Ing. Lourdes Fonalleras, Especialista Regional del IICA, por sus orientaciones durante la reunión.

A la Jefatura Nacional del SENASA y a la Dirección General de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria, por presentar y apoyar mi candidatura ante el Comité Nacional del Codex y por las facilidades del caso.

A los Especialistas de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria del SENASA, por el apoyo en el análisis y proceso de los documentos para esta reunión.

Es todo cuanto informo a usted.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
SUBDIRECCION DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



Ing. PEDRO J. MOLINA SALCEDO
DIRECTOR